



DECRETO Nº 711.-
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE FEBRERO 2018

QUILLON, 21 FEB 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios,
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo,
3. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de Maquinaria y Transporte,
4. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega funciones en forma expresa en el Administrador Municipal o quien lo subroga.
6. Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
7. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-REGULARÍZASE Y AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **FEBRERO 2018**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
MAQUINARIA Y TRANSPORTE	CANTALICIO FIGUEROA VILLA	X	20		X
	JORGE CARRASCO VALDERRAMA	X	40		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/smt.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL